COMISIÓN DE SELECCIÓN SNA

COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
MINUTA: CS-SNA/SESIÓN DE LA COMISIÓN NO. 3/CS-03/16
ASUNTO: TERCERA SESIÓN DEL PLENO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
FECHA: 14 DE DICIEMBRE 2016, 08:00 HORAS
LUGAR: MÉXICO EVALÚA, A.C.

MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

ASISTENTES:

- **José Luis Juan Caballero Ochoa**
- **Cynthia Patricia Cantero Pacheco**
- **Antonio Carlos Gómez Espiñeira**
- **Edna Jaime Treviño**
- **Sergio López Ayllón**
- **María Elena Morera Mitre**
- **Juan E. Pardinas Carpizo**
- **Viridiana Ríos Contreras**
- **Pedro Salazar Ugarte**

La Coordinadora de la Comisión de Selección, Edna Jaime Treviño, realiza la declaratoria de quórum a las 08:05 horas y se da inicio a la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación y firma de la Minuta de la 2nda Sesión de Pleno de la Comisión de Selección.
2. Discusión y aprobación de la Metodología para la valoración de expedientes presentados por los candidatos inscritos.
3. Valoración preliminar de la documentación recibida por los candidatos a integrar el Comité de Participación Ciudadana.
4. Aprobación del Acuerdo por el que la Comisión de Selección publica la lista de candidatos cuyos expedientes pasan a la ronda de evaluación y aquellos cuyos expedientes fueron desechados.
5. Asignación de grupos de trabajo de la Comisión para la valoración de expedientes.
6. Asuntos generales

1. APROBACIÓN Y FIRMA DE LA MINUTA DE LA 2NDA SESIÓN DE PLENO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.

- Los integrantes de la Comisión de Selección revisaron el contenido y los acuerdos de la Minuta de la Segunda Sesión de Pleno de la CS.

ACUERDO:

- Se aprobó y firmó la minuta por todos los integrantes de la CS.

2. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARA LA VALORACIÓN DE EXPEDIENTES PRESENTADOS POR LOS CANDIDATOS INSCRITOS.

- Se sometió a consideración de la Comisión de Selección (CS) el proyecto con la Metodología para valorar los expedientes de los candidatos a integrar el Comité de Participación Ciudadana.
- Se discutieron los casos en los que los expedientes de los candidatos podrían ser desechados; el proceso de evaluación y la generación de cédulas para evaluar las competencias de los candidatos. Se establecieron reglas para eliminar el posible conflicto de interés de los Comisionados previo al proceso de evaluación; se establecieron definiciones compartidas de los criterios incluidos en la convocatoria para evaluar la experiencia de los candidatos; se determinaron las escalas de evaluación para cada sección de la metodología y los mecanismos generales que regularán la etapa de entrevistas.

ACUERDOS:

- Los integrantes de la Comisión acordaron los casos en los que los expedientes de los candidatos podrían ser desechados de forma automática y aquellos en los que sería necesaria una revisión de 3 comisionados por no cumplir con alguno de los requisitos establecidos en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción o en la Convocatoria emitida por la CS.
- Se acordó que el expediente de cada candidato que pasara el primer filtro de requisitos establecidos en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, sería sometido a una revisión documental por un grupo de tres integrantes de la Comisión empleando la metodología de evaluación aprobada por la Comisión. Para la valoración expedientes se emitirán cédulas de evaluación individuales que contendrán el puntaje total otorgado a cada candidato.
- En caso de que los comisionados presenten algún conflicto de interés para evaluar el expediente de un candidato, se acordó de manera unánime que ese expediente fuera turnado a otro evaluador de forma aleatoria.
- Los integrantes de la Comisión de Selección establecieron una definición compartida de los conceptos de transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción para evaluar la experiencia de los candidatos. Estas definiciones fueron incorporadas en los mecanismos de evaluación.
- Se aprobaron de forma unánime las escalas de evaluación que serán empleadas en las cédulas.
- Se acordaron los mecanismos generales que regularán la etapa de entrevistas: la duración, los temas a evaluar y la participación de actores externos a través de preguntas formuladas vía correo electrónico.
- Se aprobó por unanimidad la versión final de la *Metodología para la valoración de los expedientes presentados por las y los candidatos a integrar el Comité de Participación Ciudadana del SNA* para su publicación en la página de internet de la Comisión.

3. VALORACIÓN PRELIMINAR DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR LOS CANDIDATOS A INTEGRAR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

- Previo a la evaluación exhaustiva de los expedientes empleando la metodología aprobada por la CS, los integrantes de la Comisión realizaron una valoración documental de los 70 expedientes recibidos.

- Se discutieron algunos casos particulares donde la documentación entregada por los candidatos se encontraba incompleta o no cumplía a cabalidad con alguno de los criterios establecidos en la Convocatoria emitida por la CS.

ACUERDO:

- Los integrantes de la Comisión de Selección acordaron desechar 11 expedientes que no cumplieron con la documentación solicitada en la Convocatoria o bien que fue enviada fuera del tiempo y forma establecidos en la misma.

4. APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN HACE PÚBLICA LA LISTA DE CANDIDATOS CUYOS EXPEDIENTES PASAN A LA SIGUIENTE RONDA DE EVALUACIÓN.

- Después de la valoración documental de los 70 expedientes recibidos para integrar el Comité de Participación Ciudadana, los comisionados determinaron que 59 expedientes contaban con la documentación completa para pasar a la siguiente ronda de evaluación y ser sometidos a la Metodología de evaluación aprobada por la Comisión de Selección.

ACUERDO:

- Se aprobó por unanimidad el *Acuerdo por el que la Comisión de Selección hace pública la lista de candidatos que pasan a la siguiente ronda de evaluación* para su publicación en la página de internet de la Comisión.

5. ASIGNACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PARA LA VALORACIÓN DE EXPEDIENTES.

- Se realizó un sorteo con los nombres de los nueve comisionados para integrar los 3 grupos de trabajo para la evaluación de los expedientes de los candidatos.

ACUERDO:

- Los grupos de trabajo de la Comisión de Selección quedaron integrados de la siguiente manera:
  - **Grupo 1:** Edna Jaime, Viridiana Ríos y Cynthia Cantero.
  - **Grupo 2:** Juan Pardinas, María Elena Morera y Antonio Gómez.
  - **Grupo 3:** Pedro Salazar, Sergio López y José Luis Caballero.

6. ASUNTOS GENERALES

ACUERDOS:

- Los integrantes de la Comisión acordaron la entrega de las cédulas con las evaluaciones de cada expediente el 4 de enero de 2016 para su procesamiento.
- Se determinó que en el caso de que en un expediente exista una diferencia de más del 25% entre las calificaciones de los tres integrantes de un Grupo de la Comisión, este pasará a un cuarto evaluador.

Minuta elaborada por: Mariana García Carmona, Secretaría Técnica de la Comisión de Selección.
14/diciembre/2016

Firmas de asistencia a la reunión del 14/12/2016

José Luis Juan Caballero Ochoa	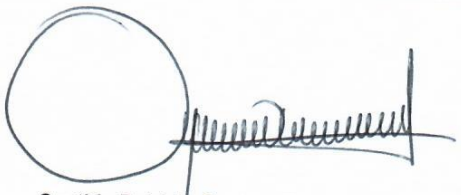 Cynthia Patricia Cantero Pacheco
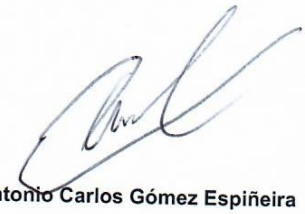 Antonio Carlos Gómez Espiñeira	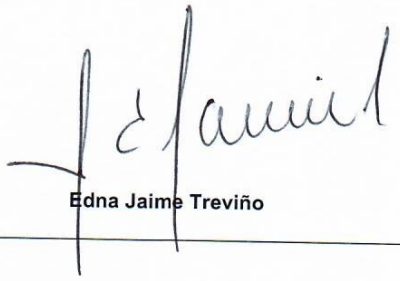 Edna Jaime Treviño
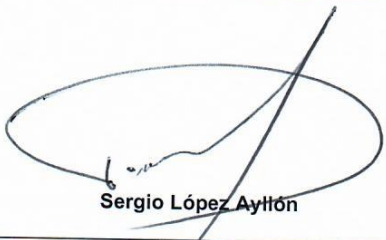 Sergio López Ayllón	María Elena Morera Mitre
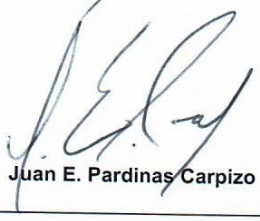 Juan E. Pardinas Carpizo	Viridiana Ríos Contreras
Pedro Salazar Ugarte	